

Contrato de alquiler para espacio destinado a eventos



Aloha Clement Martin, con DNI 14267566E en representación de Montalafiesta, acuerda con, con DNI el presente contrato de alquiler de espacio destinado a eventos y celebraciones, regido por las siguientes

cláusulas:

- 1.- La arrendadora se compromete a ofrecer el espacio adecuado para la celebración de fiestas, talleres o eventos para público adulto y/o infantil, correctamente limpio y saneado.
- 2.- El/la arrendatario/a se compromete al correcto uso de la sala y los servicios que ésta presta y a reponer aquello que por mal uso u omisión se estropee durante el tiempo arrendado.
- 3.- El/la arrendatario/a se compromete a dejar correctamente recogido el espacio al finalizar su evento. En caso contrario, se cobrará un recargo de **20,00€** por servicio de adecuación.
- 4.- La arrendadora se compromete a que el/la arrendatario/a pueda visitar previamente el espacio contratado para determinar su organización.
- 5.- Los servicios adicionales necesarios para la celebración de los eventos y que hayan sido previamente acordados por las partes serán identificados en la hoja de en cargo y no estarán incluidos en el presente contrato de alquiler de espacio.
- 6.- Calendario de pago:

Para proceder a la reserva efectiva del espacio se realizará una transferencia bancaria del **50% en concepto de reserva**. El 50% restante se abonará por transferencia (3 días antes) o en efectivo en el momento de entrada a la sala, junto a 60,00€ de fianza. Una vez finalizado el evento o celebración, se abonará en efectivo o por transferencia bancaria inmediata el importe de la fianza, previa comprobación del *checklist* indicado en el punto 7.

Nº de cuenta: **ES94 2100 3266 1022 0017 8245**. Indicar nombre y día reservado. Pág

7.- *Checklist*:

Al finalizar el turno contratado se realizará un *checklist* para comprobar que todo esté como se ha acordado entre arrendadora y arrendatario/a; en caso contrario no se abonará la fianza.

8.- Términos de Cancelación del Evento:

- a. Cancelación por parte del prestatario: no se devolverá el importe abonado, excepto por causa mayor.
- b. Cancelación por parte del prestador: se devolverá el importe abonado, excepto por causa mayor.

Puede acordarse, si ambas partes lo admiten, un cambio de fecha en los siguientes **15 días posteriores** si se trata de causa mayor, siempre y cuando sea posible.

9.- Aclaraciones:

El prestador facilitará su teléfono y su *email* para cualquier duda, consulta y/o idea, siempre y cuando se respete un horario de atención razonable.

Podemos atenderle mediante Whatsapp/messenger, E-mail, Entrevista física o Redes sociales, según disponibilidad de prestador y prestatario.

10.- Montalafiesta, como arrendador, facilitará todas las medidas posibles de seguridad e higiene para la prevención de contagios de COVID-19. El/la arrendatario/a de clara haber sido informado de las mismas y exime a Montalafiesta de toda responsabilidad en caso de contagio durante la celebración del evento.

11.- Día de reserva: mañana tarde día entero En, a de

..... de 20.....

Prestador Prestatario